5-9-00

2243

28 AGO 2000

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
DECANATO

U. DE CHILE , F.F. Y HDES. (O) N° 107

ANT.: Oficio N° 091 de 02.08.2000

MAT.: Envía versión definitiva.

SANTIAGO, 23 de agosto de 2000

DE : DECANA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Junto con saludarlo, tengo el agrado de enviar a usted la copia definitiva del documento **"Antecedentes, diagnóstico y propuesta de reestructuración del Centro de Estudios Pedagógicos"** el cual fuera enviado anteriormente por oficio N° 091 de 2 de agosto último.

Saluda muy atentamente a usted.

MARIA ISABEL FLISFISCH FERNANDEZ
DECANA

DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**DISTRIBUCION**
1. Sr. Rector Universidad de Chile
2. Archivo Decanato

**MIFF/jmc**

CONSEJO UNIVERSITARIO * UNIVERSIDAD DE CHILE *

*Av. Cap. Ignacio Carrera Pinto 1025 Ñuñoa Fono: 678-7000, 678-7007 Fax 2716823*

# CENTRO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS

## ANTECEDENTES, DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE REESTRUCTURACION

**Reestructuración del Centro de Estudios Pedagógicos**

## Antecedentes

El Centro de Estudios Pedagógicos (originalmente, y hasta 1999, se llamaba Programa de Investigación en Estudios Pedagógicos, PIEEP) fue creado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en 1994, con el propósito de recuperar para la Universidad de Chile la formación de profesores de Educación Media, tarea que la Universidad venía realizando por casi un siglo, a través del Instituto Pedagógico -hasta que fue despojada de ella por el Gobierno Militar. Se trataba, en 1994, sin embargo, de desarrollar un programa distinto, con un énfasis más cualitativo que cuantitativo, que formara profesores de educación media con capacidad de ejercer un liderazgo en el contexto educativo chileno. El proyecto aspiraba a un cupo inicial de 30 alumnos (con la proyección de llegar a alrededor de 50 alumnos por promoción), con un plan de estudios concentrado en tres semestres de formación pedagógica, al que los postulantes sólo podían ingresar una vez concluida su licenciatura de base. Con este propósito se convocó a un pequeño número de académicos, sin recurrir todavía -debido a que se trataba de un período de puesta a prueba del programa- a la modalidad de concurso público. Actualmente, luego de casi siete años de existencia, el Centro cuenta con una planta académica de 8.75 Jornadas Completas equivalentes para un contingente de 58 estudiantes regulares más 21 alumnos en proceso de titulación. Hasta hoy han egresado 5 promociones, lo que equivale a 113 egresados, y 80 titulados como profesores de Educación Media con Mención.

Considerando la necesidad de pasar a una nueva fase, de mayor estabilidad del programa, que permita perfeccionar su actividad académica y superar los conflictos que han impedido su normal funcionamiento y desarrollo, el Decanato de la Facultad solicitó al Sr. Rector de la Universidad la reestructuración de la unidad, la que fue decretada en enero del 2000. De acuerdo al decreto N° 00768 del 12 de enero de 2000 de Rectoría, se designó como responsable de la reestructuración al Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, profesor Bernardo Subercaseaux S. señalándose como propósito de la misma "perfeccionar e impulsar el desarrollo futuro de (la) actividad académica (del Centro), optimizando el uso de recursos humanos y materiales" tendientes a la formación de profesores de Educación Media con Mención.

La Facultad de Filosofía y Humanidades y la Universidad de Chile consideran que si bien el fin fundamental del Centro de Estudios Pedagógicos es la formación de profesores de Educación Media con Mención, desde una mirada estratégica se debe considerar también el propósito de fortalecer al CEP como una unidad académica capaz de realizar investigación y promover la reflexión y la asistencia técnica en el campo pedagógico, en la perspectiva de constituir, a futuro, un Departamento de Estudios Pedagógicos, y, eventualmente, unirse con el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, para conformar un Instituto. Desde esta perspectiva el proceso de reestructuración ha sido concebido como una vía de

reconversión académica en una dimensión que no estuvo contemplada inicialmente en la creación del CEP.

**Diagnóstico:**

Para llevar a cabo la reestructuración se diseñó una estrategia de diagnóstico del programa centrado en su dimensión docente, con el objetivo de asumir la experiencia de casi siete años de existencia e identificar sus fortalezas y debilidades, tanto académicas como de gestión. El diagnóstico contempló, en una primera instancia, entrevistas personales en profundidad y semiestructuradas a un número significativo de alumnos, egresados y ayudantes del programa. En la selección de los entrevistados se tuvo en cuenta criterios de excelencia académica, edad, diversidad de áreas, proporción de alumnos de la mención en el programa, promoción a la que pertenecían y representatividad estudiantil. Con respecto a los ayudantes se los entrevistó a todos, pues, salvo dos de ellos, todos son egresados del programa. Se inició el diagnóstico por los estudiantes y egresados (incluyendo ayudantes) considerando que ellos han vivido la experiencia académica completa y son el producto o resultado del programa, a diferencia de los profesores que tienen una experiencia parcial o –en el caso de los profesores por hora- sólo desde la asignatura que sirven.

Los 25 estudiantes egresados y ayudantes que fueron entrevistados son los siguientes: Tania Báez, Ignacio Bustos (Arte); Michell Marchant, Bernardo González, Ximena Cortéz, Esteban Donoso, Claudia Zapata, Jorge Vigores (Historia) ; Marcela Aranda, Daniela Trewik, Harry Farinelli, Adrián Baeza, Graciela Reyes (Hispánica); Claudio Gutiérrez (Filosofía); Verónica Donoso (Inglés); Gerardo López (Matemáticas); Patricio Castillo (Ayudante Historia); Patricia Hermosilla (Ayudante Historia); Carolina Navarro (Ayudante); Estela Ayala (Ayudante Historia ); Ana Arévalo (Ayudante Filosofía); Blanca Liñero (Ayudante Biología); Luisa Miranda (Ayudante Arte); Sandra Meza (Ayudante, Coordinación Prácticas); Manuel Hernández (Ayudante Informática Educativa).

Durante las entrevistas personales (que se prolongaron en algunos casos por varias horas) las preguntas apuntaron a indagar y precisar las debilidades y fortalezas académicas del programa. En cada sesión la conversación se organizó por áreas, examinándose, en primer lugar, el área de Formación Educacional General (Formación Teórica) con sus distintas asignaturas; luego el área de Formación Educacional Especializada y sus distintas asignaturas y finalmente el área de Acción Profesional con sus talleres y prácticas. También se trataron aspectos como la modalidad de exámenes integrados, el tipo de profesional egresado, la organización y administración del programa, el rol de los ayudantes y el plan de estudios considerado globalmente.

Las asignaturas que se agrupan en el área de **Formación educacional general o Formación teórica,** fueron, sin excepción, las mejor evaluadas del programa. Particularmente los ramos de "Teoría de la educación" , "Enfoques de la investigación pedagógica" y "Cultura, aprendizaje y desarrollo humano I y II". Se los

consideró actualizados, novedosos, y en términos generales, estimulantes y pertinentes a una buena formación de profesores. Con gran consistencia y unanimidad los entrevistados señalaron que los contenidos y profesores de estos ramos entregan una base teórica fundamental para el Programa. También se consideró de excelente nivel y muy sistemático el ramo de "Sociología de la Educación" del profesor Belley, en cambio en las ocasiones en que dictó esa asignatura el profesor Courard, el ramo fue evaluado como menos que regular o deficiente. De todo lo anterior se desprende que el área de Formación Teórica se consideró, en términos globales, como un área académicamente fuerte y bien servida, con una malla curricular adecuada que debe mantenerse tal como está ("si se agregan ramos", señalaron algunos alumnos, "deben ser electivos").

A diferencia de la anterior el área de **Formación Educacional Especializada,** en sus diversos niveles, fue evaluada entre regular y buena en algunas asignaturas y regular en otras, particularmente en lo que concierne a las didácticas especiales. Se valora como bien servida y diseñada la asignatura de "Gestión de la organización escolar". El ramo de "Didáctica General y Evaluación" fue también bien valorado, aun cuando se lo estima algo difuso y no al mismo nivel de rigor de los ramos teóricos.

El taller de Didáctica y Evaluación (con participación de varios profesores) se consideró regular, los alumnos señalan no haber advertido con claridad hacia donde se dirigía el ramo, dicen que ante preguntas precisas la profesora que conducía el taller se manejaba con cierta indecisión, "sin el retroproyector y las transparencias se pierde" -dijo un alumno. Puntualizan además que el Taller no entregó herramientas o elementos que ellos necesitan en su labor futura, por ejemplo, estrategias o instrumentos para evaluar a los alumnos en una situación de aula ("el día a día en el liceo exige manejo de herramientas apropiadas").

Respecto a los didactas especiales la queja más frecuente es que no están imbuídos de la impronta o propuesta del programa, que algunos carecen de rigor y no están actualizados en la especialidad, o que se dedican a enseñar la especialidad en lugar de enseñar o reflexionar sobre métodos pedagógicos para enseñarla, y que, además, en ciertos casos, tuvieron una baja asistencia a clases. También se quejaron de que los didactas especiales no tienen ninguna presencia en la práctica o en los talleres en que se reflexiona sobre ésta. Varios alumnos y egresados valoraron sin embargo a los ayudantes de los didactas especiales, señalando que si no hubiera sido por ellos el módulo hubiera sido una pérdida de tiempo. Los únicos didactas que fueron bien valorados fueron los de Historia y Filosofía, pero también se señaló que carecían de experiencia actual en aula, lo que en ocasiones hacía difícil "aterrizar" los contenidos impartidos. Se quejaron también de que los didactas especiales, salvo excepciones, no visitaron a los estudiantes en práctica, de modo que no se da una vinculación entre los didactas especiales y el proceso de práctica. Señalaron, además, que la "Didáctica General" y la "Específica" no se encuentran ni interactúan. A juicio de los estudiantes entrevistados las debilidades descritas tienen incidencia en la disociación entre teoría y práctica que se advierte como una de las falencias del programa. "Está bien" dicen "formar profesores pensantes y reflexivos, pero hay que atender por igual a ambos componentes y equilibrar el desequilibrio que

se da entre la fortaleza de la impronta teórica del programa y las insuficiencias en la preparación para el ejercicio de la labor de profesor de aula". Para producir esta articulación algunos entrevistados señalaron la necesidad de producir anillos de coordinación entre los módulos teóricos y prácticos a lo largo de los tres semestres que dura el programa; otros señalaron que los didactas especiales deberían ser, en lo posible, egresados del programa con experiencia actual y práctica de aula (están conscientes de que en cuanto a didactas especiales los recursos académicos son escasos y que es un área que no ha tenido desarrollo en Chile).

El diagnóstico anterior coincide con el estudio de seguimiento de los egresados del Programa de Investigación en Estudios Pedagógicos de la Universidad de Chile: **Necesidades, Expectativas y demandas de los egresados (1994-1998),** realizado por los investigadores de Flacso, Marcela Pérez de Arce, Indira Palacios y Gabriel Guajardo en 1999. Dicho estudio concluye que los egresados reciben una formación algo desfocalizada con respecto a la actividad en aula, que necesitan contar con herramientas para ejercer de mejor modo esa labor.

Con respecto al área de **Práctica o de Acción Profesional** ésta fue, de modo unánime, la que recibió más baja evaluación, tanto en los aspectos de contenido como de administración académica. Los talleres pedagógicos se consideran de un nivel elemental, excesivamente laxos y poco estimulantes para constituir el espacio reflexivo y participativo que debe generarse en un taller. Sólo ocasionalmente y con la participación de otros académicos se daban tales espacios; sin embargo, en general, los talleres y el módulo de "Consejo de Curso" fueron considerados poco motivadores, y para algunos alumnos una pérdida de tiempo, en el sentido de que habría bastado con la mitad de la dedicación horaria para hacerse cargo de lo que allí aconteció[1]. Se estima que hay un problema de diseño de los talleres pedagógicos, pues los problemas no se han solucionado del todo con la participación de nuevos profesores. Los alumnos sin embargo valoran la impronta teórica que hay tras estos talleres: la idea de un docente que reflexiona e investiga sobre su propia práctica y el contexto en que la ejerce, para luego interpretarla a la luz de la teoría e intervenir en ella racionalmente. Con respecto a las etapas de observación participante e intervención, talleres 2 y 3 de las prácticas (correspondientes al segundo y tercer semestre), los alumnos egresados se quejaron de carencias en la coordinación académica y administrativa. Entre los aspectos que señalaron consignamos los siguientes: disparidad en las horas de práctica sin explicación plausible; falta de coordinación con los centros de práctica, en varios casos ni los esperaban ni sabían que iban a ir; falta de visitas y de acompañamiento reflexivo a las prácticas (los alumnos sienten que en las prácticas están a la deriva y que es una "tierra de nadie"). Las prácticas necesitan, señaló un alumno, "un acompañamiento constante, un académico con capacidad para armar el puzzle o ayudar a que el alumno en práctica lo arme". "Las prácticas no tienen una forma de evaluación clara, es una zona que está llena de malos

[1] Las únicas evaluaciones de profesores del Programa, realizadas por la Escuela de Pregrado en el segundo semestre de 1999, coinciden con las evaluaciones de este diagnóstico. Los mejor evaluados en puntaje son los profesores Víctor Molina y Loreto Nervi, luego, en el borde de lo regular, las profesoras Zulema Serrano, Gladys Armijo y Patricia Soto.

entendidos". Las carencias antes señaladas apuntan también, según la mayoría de los entrevistados, a una falta de integración del programa. "El profesor-investigador, el profesor-etnógrafo, o el paradigma de investigación de la acción educativa no se vivencia en términos de la práctica". Algunos egresados, sin embargo, una minoría (sólo 3), opinaron que el programa entregaba los elementos como para que cada quien enfrentara por sí solo la experiencia de la práctica, y que por lo tanto aquellos que se quejaban de que eran dejados a la deriva en ella, era sólo por inmadurez, por incapacidad o por que no se habían hecho cabalmente cargo de la propuesta del programa. Conociendo "el deber ser" dijo uno, la responsabilidad de aterrizar ese deber ser, depende sólo de cada uno".

Con respecto a la modalidad de **Exámenes Integrados**, los alumnos y egresados valoran positivamente tal modalidad, señalan que los estimula a reflexionar y a integrar distintos contenidos, "entre los alumnos se generan grupos de estudios y discusión". Sin embargo advierten que no siempre las comisiones son adecuadas y que a veces las reglas del juego no están claramente definidas. "Es una buena idea, pero necesita, como modalidad, de mayor trabajo y preparación , sólo así se podrá cumplir con el propósito de estos exámenes: evaluar y propender la integración teórico-práctica de las distintas asignaturas y actividades curriculares". Para funcionar el sistema de exámenes integrados requiere de un mayor diálogo entre los profesores del programa, una interacción académica no enturbiada por cortocircuitos personales. El informe final de la práctica, que se exige antes del examen, debiera tener –según varios alumnos- otro carácter. Tienen la sensación de que debido a que se entrega justo antes del examen, los profesores ni siquiera alcanzan a leerlo o a procesarlo. Algunos alumnos de la primera promoción recuerdan con nostalgia el clima de trabajo e interacción que se dio entre los académicos en los primeros años del programa, clima que luego se enturbió. Señalan que ciertas debilidades presentes hoy, como la de los exámenes integrados, podrían haberse solucionado si hubiese prevalecido el clima de interacción y trabajo en común de los primeros años.

Los **ayudantes** desempeñan, según la percepción que tienen los alumnos, un rol muy poco significativo; asisten a clases pero no cumplen una labor efectiva de apoyo a la docencia o de atención de alumnos. Tienen buena voluntad, pero aparentemente no tienen funciones claras ni bien delimitadas. En algunos casos se han hecho cargo de sesiones y el resultado ha sido insatisfactorio. Los propios ayudantes se sienten incómodos y advierten ciertas deficiencias en la cultura organizacional del programa. Ninguno de ellos está siguiendo estudios de postgrado en educación. La distribución y asignación de horas que tienen carece, en algunos casos, de una justificación racional, ligada a la función o dedicación que cumple cada uno. Resulta inexplicable, por ejemplo, que la ayudante que se desempeña como coordinadora en terreno de las prácticas (labor que requiere una considerable inversión de tiempo) tenga asignada la mitad de las horas que otros ayudantes que colaboran en un solo ramo o con un solo profesor. No está claro si los ayudantes son ayudantes de un área de conocimiento o si son ayudantes de profesores.

Cabe señalar que a pesar de los problemas detectados en el diagnóstico, la casi totalidad de los alumnos valoran el programa. Señalan que si se

solucionan los problemas de las áreas más débiles, el programa sería sin duda muy estimulante y valioso, reconocen incluso que tal como está es un aporte, y valoran que sea novedoso y que esté actualizado teóricamente. Incluso se advierte en ellos una cierta soberbia al respecto (soberbia que pudiera ser –pensamos- complicada en el momento de la inserción laboral de los egresados del programa en los liceos del país). Algunos egresados señalan que el "plus" que entrega el programa (llaman "plus" a una formación de profesores actualizados teóricamente y con cierta capacidad para reflexionar e investigar sobre temas pedagógicos) les ha abierto las puertas a un mercado laboral que va más allá del profesor de aula; algunos, por ejemplo, están trabajando en investigación en educación o hacen clases de metodología de la investigación en instituciones como INACAP. En términos generales, por lo tanto, valoran de manera positiva la base teórica del programa, señalan que si ello fuera acompañado con una solución a los problemas detectados y con una focalización mayor en las prácticas, tendríamos, sin duda, un buen programa de formación de profesores. También valoran –suponiendo que todos las asignaturas fuesen servidas con la excelencia que el programa amerita- la malla curricular. Están de acuerdo, además, de que se haya incorporado a la malla el tema de la informática educativa. Se quejan de las demandas y exigencias del programa –mientras son estudiantes- pero al mismo tiempo se congratulan –una vez que han egresado- de que el programa tenga esos niveles de exigencia.

Cabe señalar, por último, con respecto a la planta académica original del CEP, que a 7 años de creación del Programa ninguno de sus profesores ha alcanzado la jerarquía de Asociado, lo que hace presumir deficiencias en el plano de la investigación y resulta problemático en la perspectiva de constituirse como Departamento.

**Postura de los académicos.**

Luego de procesado el diagnóstico se procedió a compartirlo, en términos generales, con el cuerpo académico del programa. Para tales efectos se realizaron reuniones y entrevistas personales con preguntas semiestructuradas a los académicos: Patricia Soto, Zulema Serrano, Loreto Nervi, Víctor Molina, Lucy Fleming, Myriam Zemelman, Hugo Nervi, Ana María Quiroz, Bernarda Campos; la excepción fue el profesor Sergio Nilo, con licencia médica.

En términos generales los profesores coincidieron con el diagnóstico de los estudiantes, si bien minimizaron las debilidades detectadas aportando argumentos que las sitúan en un contexto más complejo. Entre otros aspectos, señalaron los siguientes puntos:

-en el campo de las didácticas especiales y de la didáctica general hay una enorme escasez de competencia académica, no hay reflexión instalada, ni menos acumulada. (Loreto Nervi, Myriam Zemelman).

-las opiniones de los alumnos deben integrarse a un diagnóstico mayor, del que forman parte los procesos de autoevaluación del programa, procesos que no se quiso concluir debido a que no hubo voluntad de aceptar puntos de vista distintos (Víctor Molina).

-los talleres pedagógicos pueden mejorarse, es un campo nuevo y difícil, pero se trata sólo de una debilidad del programa y no de una enfermedad mortal l(Víctor Molina).

-la relación contractual (salario y cargos) que tienen los didactas especiales es inadecuada y poco estimulante para ellos (varios académicos).

-debido a los conflictos que se suscitaron en el Centro y a una dirección demasiado rígida del mismo, no hubo libertad para que cada académico diseñara su asignatura; a mí, por ejemplo, no se me dio la posibilidad de trabajar con la metodología de la investigación protagónica (Patricia Soto). Los conflictos incidieron en el hecho de que en el Centro durante los últimos años no ha habido vida académica, perjudicándose la interacción entre profesores y también la actividad docente (Víctor Molina, Zulema Serrano).

-hay aspectos administrativos de las prácticas que deben corregirse, debe darse estímulo a los profesores-guías en los liceos, buscarse algún camino para generar confianza, de modo que ellos puedan comprender los alcances del proyecto de intervención en que se insertan las prácticas (varios académicos)

-la formación de los alumnos del programa se realiza en gran medida en base a una crítica al sistema pedagógico operante, cuestión que complica el momento en que nuestros alumnos y egresados se insertan en la cultura profesoral de liceos intelectualmente deprimidos. Se trata, por otra parte, de un precio que hay que estar dispuesto a pagar cuando se quiere innovar, cambiar o mejorar lo que existe (Loreto Nervi).

-la selección de un número tan alto de centros de práctica (15 centros) ha tenido como consecuencia el hecho de que en las prácticas se privilegie lo administrativo por sobre lo académico ( Zulema Serrano).

-el cáracter innovativo y lo ambicioso de la propuesta y formación que estamos entregando, explica que el egresado experimente un aislamiento al incorporarse al sistema y asumir como profesor de aula (Loreto Nervi).

-tal vez sería conveniente bajarle el perfil a la dimensión de investigación pedagógica que tiene el programa y llevarla a un postítulo ( Loreto Nervi).

-no ha existido una vinculación de trabajo con el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales. El Comité Académico integrado por representantes de las otras Facultades no funcionó, según algunos profesores: "no resultó operante para la administración del Programa"; según otros: "no se quiso que funcionara".

-una carrera de pregrado no puede definirse en términos de una sola opción epistemológica, lamentablemente el decanato apoyó en el pasado este tipo de posturas (Víctor Molina).

**Académicos de Facultad de Ciencias Sociales y Decanos del Campus Juan Gómez Millas.**

En reuniones con las profesoras Julia Romeo, Dina Alarcón e Irene Trufello (Directora del Departamento de Educación de dicha Facultad), se compartió una síntesis del diagnóstico realizado, y examinó el tema de las relaciones pasadas y futuras del Centro de Estudios Pedagógicos y el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales. En dichas reuniones se acordó:

-promover y establecer, a partir de esta nueva etapa, espacios de trabajo académico conjunto entre el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y el Centro de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

-compartir e informar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales y del Departamento de Educación la propuesta de reestructuración.

-invitar a participar en la Comisión de Concursos a uno o dos académicos del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales.

En reunión del viernes 28 de abril del 2000, se entregó una extensa información del proceso de reestructuración a todos los Decanos del Campus, proceso que fue apoyado por los mismos, quienes determinaron considerar al Programa de Formación de Profesores con Mención como un programa que merecía ser apoyado por todos los Decanos del Campus Juan Gómez Millas.

**Conclusión y propuesta de reestructuración**

El proceso de diagnóstico y entrevistas realizadas permitió concluir que:

1. El Plan de Estudios en sus casi 7 años de funcionamiento, sin menoscabo de sus logros, evidencia ciertas debilidades de diseño e implementación en las áreas de Formación Especializada y de Acción Profesional. Dichas debilidades han incidido en una falta de integración entre los componentes téoricos y prácticos del programa. Cabe señalar que estudios y evaluaciones anteriores coinciden, en lo medular, con este diagnóstico[2].

[2]. **Necesidad, Expectativas y demandas de los egresados (1994-1998)**, estudio de la FLACSO, mencionado. También informe **Evaluación Externa** realizado en diciembre de 1998 por Profs. Louise Wilkinson, Penelope Peterson y Rafael Florez Ochoa.

2. El diagnóstico arroja entre los factores que inciden en estas debilidades, los siguientes:
- insuficiencia de la planta académica en términos de dedicación y Jornadas Completas equivalentes en todas la áreas (particularmente en las áreas de Formación Especializada y Acción Profesional);
- relación contractual inadecuada de los Didactas Especiales;
- debilidad académica en el caso de algunos Didactas Especiales y profesores de talleres pedagógicos;
- problemas de diseño en los talleres pedagógicos; problemas de administración académica en las prácticas y falta de racionalidad académica en las funciones y jornadas asignadas a los ayudantes.

3. El conflicto interno que afectó y aun afecta al programa ha incidido negativamente en el normal funcionamiento y desarrollo del mismo, impidiendo que los problemas, debilidades y desafíos -esperables, por lo demás, en todo programa que innova- hubiesen encontrado cauces de procesamiento y solución por vías normales y a través de una racionalidad académica.

4. El programa evidencia un aislamiento, en términos de establecer un espacio de trabajo académico conjunto con otras unidades de la Universidad de Chile vinculadas a la educación, particularmente con el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, que imparte diversos magíster en educación, y que realiza una activa Asistencia Técnica a Liceos y unidades educacionales a lo largo del país.

**Propuesta de Reestructuración**

De acuerdo con los antecedentes anteriores, el proceso y propuesta de reestructuración consideró las siguientes acciones y procedimientos a seguir:

**1. Estudio de un nuevo diseño para asignaturas de Didáctica, Talleres Pedagógicos y Prácticas, como también de la imbricación entre ellas.**
Para tal efecto se constituyó una Comisión integrada por académicos no directamente involucrados en el conflicto que se produjo al interior del CEP. La propuesta que emanó de esta Comisión está recogida en la descripción de las asignaturas y actividades curriculares pertinentes (véase Anexo 1, Plan de Estudios), y también en la descripción por semestre de las Prácticas (véase Anexo 2, Reglamento del Plan de Estudios).

**2. Ajuste del Plan de Estudios y de la malla curricular, particularmente de las áreas que el diagnóstico reveló como débiles.**
Para tal efecto se constituyó una Comisión conformada por quienes tienen responsabilidades en el funcionamiento actual del Programa: el Director de la Escuela de Pregrado, Profesor Pedro Peirano y la Directora del Centro de Estudios

Pedagógicos, Profesora Myriam Zemelman y por el responsable de la Reestructuración, Profesor Bernardo Subercaseaux S.. Dicha Comisión, luego de un mes de trabajo y consultando a diversos académicos del Programa, elaboró un Plan de Estudios, que luego fue sometido a la consideración de una Comisión Externa. Dicho plan mantiene los aspectos centrales del plan actual, con algunas modificaciones (véase Anexos 1 y 2, detalle de la propuesta en los documentos Plan de Estudios y descripción de asignaturas, Reglamento, y Areas y desarrollo Académico del Programa).

**3. Estudio y propuesta de una Planta Académica adecuada para una nueva etapa del CEP, considerando que la planta debe permitir superar las insuficiencias diagnosticadas, y posibilitar un desarrollo a corto y mediano plazo del programa.**
La misma Comisión anterior elaboró un estudio y una propuesta que abarca el perfil de la planta estable y a honorarios requerida por el Programa, para posibilitar el cumplimiento de las tareas de docencia, investigación, extensión y asistencia técnica que le competen (véase Anexo 3, documento sobre planta académica, perfil y funciones de la misma).

**4. Estudio y propuesta de una vinculación permanente y definida entre el Centro de Estudios Pedagógicos y el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, también con las Facultades del Campus, en la perspectiva no sólo de mejorar la dimensión docente del programa sino también las dimensiones de investigación y extensión** (véase Anexo 2, los artículos relativos al Comité Académico y al Comité Asesor, en Reglamento del Plan de Estudios).

**5. Someter la propuesta de reestructuración, en todos sus aspectos, a consideración de una Comisión Externa que de garantías a todos los miembros del programa.**
Dicha Comisión estuvo integrada por la Profesora Julia Romeo, profesora titular del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, y por el Profesor Abraham Magendzo, de larga y reconocida trayectoria en investigación en educación y consultor del Mineduc. Los informes y las sugerencias de esta comisión fueron integrados a la propuesta de reestructuración.

**6. Declarar vacantes todos los cargos académicos del CEP, para convocar, a través de un concurso publico, a una nueva planta que responda a las necesidades perfiladas en la presente propuesta.**
A dicho concurso podrán presentarse todos los profesores y ayudantes que actualmente ejercen labores docentes en el Centro. Se velará por que la Comisión que decida los concursos dé garantías a todos los participantes. Se velará también para que el concurso resguarde la experiencia académica acumulada en los años de funcionamiento del CEP, cautelando que la misma se pondere adecuadamente. Con respecto al segundo semestre del 2000, y mientras se lleva a cabo el concurso, los

profesores y ayudantes en ejercicio se mantendrán en las mismas condiciones salariales del primer semestre.

La propuesta de reestructuración fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en sesión ordinaria del viernes 28 de julio del 2000, y requiere, para ser implementada, de la aprobación del Consejo Superior de la Universidad.

ANEXO 1

# CENTRO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS

## PLAN DE ESTUDIOS, DESCRIPCION DE ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES CURRICULARES, AREAS DE DESARROLLO ACADEMICO

## Orientaciones que estructuran el Plan de Estudios

El plan de estudios de Pedagogía se propone formar profesores de Enseñanza Media que, junto con el dominio y competencia en el campo de su mención –alcanzados en los estudios de Licenciatura previamente realizados- posean una formación pedagógica actualizada que les habilite para ejercer su profesión de manera creativa, respondiendo adecuadamente a los requerimientos actuales de la sociedad y la cultura.

En los tres semestres en que se desarrolla, el plan pretende que los estudiantes se apropien de los argumentos proporcionados por diferentes disciplinas para la comprensión e interpretación de los hechos pedagógicos; que con ellos construyan la reflexión sobre temas y problemas de la Educación Media y los apliquen en la práctica habitual del trabajo en aula y en la resolución de los problemas que en ella enfrentan, generando propuestas creativas y actualizadas que incidan en mejoramientos efectivos de los procesos pedagógicos y del contexto educativo.

Para el logro de estos objetivos, el plan se estructura sobre la base de los siguientes lineamientos:

1. La integración, desde el inicio de los estudios, de asignaturas y actividades teórico-prácticas y de investigación-acción pedagógica, con el objeto de proporcionar al estudiante la experiencia de abordar reflexivamente y con fundamento las realidades que plantea el medio escolar, conocerlas, comprenderlas e interpretarlas y adoptar las decisiones pertinentes para su intervención en ellas.

2. La vinculación con el contexto educativo nacional y con las demandas que plantea la actual Reforma de la Educación de 1996; lo que en el plan de estudios se traduce en la adecuación de las didácticas, los talleres y las prácticas, a los marcos curriculares propuestos por la Reforma para la Educación Media, incorporando también contenidos concernientes a formación valórica, modernización de la gestión escolar e informática educativa.

3. La articulación e interacción de distintas disciplinas de las ciencias humanas y sociales (psicología, sociología, filosofía, antropología) con el objeto de proporcionar al estudiante argumentos teóricos para la comprensión de los procesos de cognición y educativos, de modo que tenga las herramientas necesarias no sólo para el buen desempeño de su trabajo futuro como profesor de aula, sino también para investigar el contexto educativo en que desarrolla su acción pedagógica con el fin de favorecer su constante perfeccionamiento.

PLAN DE ESTUDIOS

## Primer Semestre

| | | Requisitos | Horas aula semanal | Créditos |
|---|---|---|---|---|
| I. | **Area Formación Teórica I** | | | |
| | Asignaturas: | | | |
| | 1. Bases teóricas de la educación | - | 1,5 horas | 3 |
| | 2. Problemas de Aprendizaje y Cognición I | - | 3 horas | 6 |
| | 3. Principios del currículo | - | 1,5 horas | 3 |
| II. | **Area Formación Pedagógica Especializada I** | | | |
| | Asignaturas: | | | |
| | 4. Didáctica general y evaluación | - | 3 horas | 6 |
| | 5. Educación y reformas en Chile | - | 1,5 horas | 3 |
| III. | **Area Acción Profesional I** | | | |
| | Asignaturas: | | | |
| | 6. Taller de investigación pedagógica | - | 12 horas | 24 |
| | | **Total:** | **22,5** | **45** |

## Segundo Semestre

| | | Requisitos | Horas aula semanal | Créditos |
|---|---|---|---|---|
| I. | **Area Formación Teórica II** | | | |
| | Asignaturas: | | | |
| | 7. Sociología de la educación | - | 1.5 horas | 3 |
| | 8. Problemas de Aprendizaje y Cognición II | 2 | 1.5 horas | 3 |
| | 9. Investigación pedagógica | 1-3 | 1.5 horas | 3 |
| II. | **Area Formación Pedagógica Especializada II** | | | |
| | Asignaturas: | | | |
| | 10. Didáctica general y prácticas pedagógicas | 4 | 1.5 horas | 3 |
| | 11. Didáctica especial I | 4 | 1.5 horas | 3 |
| | 12. Educación y desarrollo valórico | - | 1.5 horas | 3 |
| III. | **Area Acción Profesional II** | | | |
| | Asignaturas: | | | |
| | 13. Taller de didáctica especial y prácticas pedagógicas. | 1-2-3-4-6 | 12 horas | 24 |
| | 14. Informática educativa I | - | 3 horas | 6 |
| | | **Total:** | **24** | **48** |

## Tercer Semestre

| | | Requisitos | Horas aula semanal | Créditos |
|---|---|---|---|---|
| I. | **Area Formación Pedagógica Especializada III** | | | |
| | 15. Gestión de la organización escolar | - | 1,5 horas | 3 |
| | 16. Didáctica especial II | 11 | 1.5 horas | 3 |
| II. | **Area Acción Profesional III** | | | |
| | 17. Taller y tutoría de Práctica profesional | 6-13 | 16,5 horas | 33 |
| | 18. Informática educativa II | 14 | 3 horas | 6 |
| | | Total: | 22,5 | 45 |

## DESCRIPCION DE ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES CURRICULARES

## PRIMER SEMESTRE

### Bases Teóricas de la Educación:

Estudio de los fundamentos filosóficos y teóricos de la educación y de sus paradigmas.

### Problemas de Aprendizaje y Cognición I:

Análisis del problema del aprendizaje, el desarrollo humano y la cognición desde la perspectiva de distintas disciplinas y aportes teóricos.

### Principios del Currículo:

Estudio del currículo como un diseño normativo y de acciones que se construye desde diferentes teorías curriculares y educativas.

### Didáctica General y Evaluación:

Estudio de los procesos de diagnóstico, evaluación e intervención en la práctica pedagógica, concediéndole especial relieve al tratamiento del proceso evaluativo.

### Taller de Investigación Pedagógica:

Actividad de investigación en el ámbito pedagógico didáctico que compete al área de la especialidad de cada estudiante y al contexto educativo más amplio. Este Taller incluye una observación y diagnóstico de los procesos pedagógicos en el Centro de Práctica.

### Educación y Reformas:

Análisis histórico y crítico del sistema educacional chileno y de sus reformas, concediéndole especial consideración a la reforma de 1996.

## SEGUNDO SEMESTRE

### Sociología de la Educación:

Análisis del fenómeno educativo desde una perspectiva sociológica.

### Problemas de Aprendizaje y Cognición II:

Profundización en el estudio del problema del aprendizaje, cognición y desarrollo humano, desde la perspectiva de distintas disciplinas y aportes teóricos.

### Investigación Pedagógica:

Estudio y análisis de la tradición clásica y de los enfoques emergentes en investigación pedagógica.

### Didáctica General y Prácticas Pedagógicas:

Estudio de situaciones de enseñanza en las que se incorporan las perspectivas de la didáctica general al ámbito de los problemas pedagógicos vinculados a las distintas asignaturas de la enseñanza media.

### Didáctica Especial I:

Orienta la formulación y desarrollo de propuestas de intervención pedagógica (incluyendo técnicas de evaluación ) en el ámbito de la especialidad de cada estudiante, atendiendo a los nuevos marcos curriculares establecidos por la reforma de 1996.

### Educación y Formación Valórica:

Estudio de los fundamentos, fuentes teóricas y tópicos relevantes de la reflexión axiológica, considerando su proyección en el proceso educativo y en los objetivos transversales.

### Taller de Didáctica Especial y Prácticas Pedagógicas:

Actividad que integra la didáctica general, la especial, y analiza los problemas suscitados en la práctica profesional. Este taller incluye intervenciones disciplinarias en el centro de práctica.

### Informática Educativa I:

Conceptualización y capacitación en informática educativa: multimedias, hipermedias y software educativo.

## TERCER SEMESTRE

**Gestión de la Organización Escolar:**

Estudio de los modelos teóricos de la organización escolar y de sus especificidades organizacionales, analizando diferentes tendencias de gestión y organización escolar, que contribuyan a capacitar al estudiante para ejercer un liderazgo en el medio educativo.

**Didáctica Especial II:**

Reflexión en torno al tratamiento de la disciplina en la educación media, proponiendo proyectos de intervención pedagógica, basados en la formación teórica recibida y en la experiencia de la práctica profesional.

**Taller y Tutoría de Práctica Profesional :**

Conformación de equipos de trabajo de estudiantes de una misma disciplina para que generen proyectos de intervención pedagógica destinados a distintos cursos de educación media. Esta actividad y su plasmación en la práctica profesional se realiza mediante tutorías en las áreas de didáctica, evaluación y didáctica especial, lo que implica una estrecha colaboración entre todos los profesores participantes (Coordinador de Prácticas, Didacta General y Didactas Especiales) y también con los profesores guías de los centros de práctica.

**Informática Educativa II:**

Elaboración y evaluación de productos pedagógicos informáticos e incorporación a la práctica profesional de las herramientas adquiridas.

**Areas y desarrollo académico**

La formación de profesores en Educación Media, por su propia naturaleza y por la impronta que caracteriza al programa (que integra la formación y reflexión teórica con la práctica de profesor de aula), requiere un diálogo e interacción académica permanente entre todos los actores del proceso. Sin perjuicio de esta interacción, las áreas están llamadas a constituirse en focos dinamizadores de la vida académica. El plan de estudios está integrado por 3 áreas: formación teórica, formación pedagógica especializada y acción profesional. Las áreas deberán contar con un coordinador de área que a su vez forma parte del Comité Académico del Programa.

**Formación teórica:** el área agrupa las asignaturas que entregan la formación teórica fundamental del alumno, en un espectro que abarca desde las teorías de la educación, aprendizaje y conocimiento hasta el curriculum. Los académicos que conforman el área deben jugar un papel importante no sólo en la docencia sino también en la investigación y en el diseño y apoyo de la asistencia técnica.

**Formación pedagógica especializada:** el área agrupa las asignaturas que entregan la formación pedagógica especializada. Considerando su importancia en la formación del estudiante, se requiere el desarrollo de una masa crítica académica que permita la construcción de reflexión y conocimiento en esta área, para poder efectuar las tareas de docencia, investigación y asistencia técnica que le competen.

**Acción profesional:** esta área integra los talleres pedagógicos y las prácticas (y también la aplicación de las didácticas especiales). Su función primordial es lograr la integración de los conocimientos teóricos con la praxis del profesor de aula. Se trata de una instancia de diálogo y reflexión permanente focalizados en el quehacer del profesor.

(Dado el desarrollo y rol de la informática educativa que impulsa el sistema educacional chileno, resulta necesario otorgarle cierto relieve a la misma dentro del área de acción profesional. Se debe capacitar a los futuros profesores para elaborar y evaluar productos educativos tecnológicos e informáticos, así como también para entregar asistencia técnica en estos temas).

ANEXO 2

# REGLAMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACION CON MENCION Y AL TITULO PROFESIONAL DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA CON MENCION

# REGLAMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACION CON MENCION Y AL TITULO PROFESIONAL DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA CON MENCION

## TITULO I

## Disposiciones Generales

**Artículo 1°:**

El presente reglamento –sin perjuicio de las disposiciones generales de la Universidad de Chile- establece las normas y el Plan de Estudios conducentes al Grado de Licenciado en Educación con mención y al Título de Profesor de Educación Media con mención, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Humanidades por el Centro de Estudios Pedagógicos, adscrito al Departamento de Estudios Generales.

**Artículo 2°:**

El Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades establecerá en forma interna las disposiciones complementarias que se precisen para la aplicación del presente reglamento.

## TITULO II

## De los Objetivos Generales

**Artículo 3°:**

El plan de estudios está destinado a otorgar formación pedagógica a quienes tengan el grado de Licenciado, obtenido en la propia Universidad u otras, con el propósito de habilitarlos para ejercer la docencia en la enseñanza media.

El plan de estudios se orienta a formar un profesor de enseñanza media que posea un sólido dominio del cuerpo disciplinario de su mención y una formación pedagógica tanto teórica como práctica adecuada a los actuales y futuros requerimientos profesionales.

El grado de Licenciado en Educación Media con mención y el título de Profesor de Educación Media con mención habilitan para la prosecusión de estudios en programas de especialización, postítulo o postgrado en el área de Educación.

## TITULO III

## De la Administración de los Estudios

**Artículo 4°:**

La aplicación y administración del Plan de Estudios estará a cargo del Comité Académico del Centro de Estudios Pedagógicos, el que, para el cumplimiento de esas funciones, dependerá de la Escuela de Pregrado.

**Artículo 5°:**

El Comité Académico estará integrado por el Director del Centro de Estudios Pedagógicos y tres académicos, de los cuales uno representará el Area de Formación Teórica, otro el Area de Formación Pedagógica Especializada y otro el Area de Acción Profesional. Formará parte también del Comité, como miembro permanente, un representante del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, designado por el Director. Esta propuesta deberá contar con el acuerdo del Decano de dicha Facultad y del Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
A proposición del Director de la Escuela de Pregrado, en acuerdo con el Director del Centro de Estudios Pedagógicos, el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, nombrará de entre los miembros del Comité Académico, un Coordinador Docente, quien formará parte del Consejo de la Escuela de Pregrado.

**Artículo 6°:**

El Comité Académico será presidido por el Director de la Escuela de Pregrado, quien podrá delegar esta función en el Coordinador Docente.

**Artículo 7°:**

El Comité Académico podrá invitar, cuando la ocasión lo requiera, a académicos que tengan relación con el proceso docente. Asimismo, podrá invitar a un representante de los estudiantes del programa, el cual deberá cumplir con las exigencias establecidas por el

Consejo de Facultad, a saber, buen rendimiento académico (promedio de notas: 5,0 o superior) y pertenecer al tercer semestre del programa.

El Comité Académico tendrá carácter permanente y deberá establecer sesiones ordinarias en horarios fijos y con una adecuada periodicidad. En los casos en que las circunstancias lo exijan, el Comité Académico podrá programar sesiones extraordinarias.

**Artículo 8°:**

Serán funciones del Comité Académico:

a) Planificar, coordinar y evaluar el desarrollo del Plan de Estudios conducente al grado de Licenciado en Educación Media con mención y al Título profesional de Profesor de Educación Media con mención.
b) Conocer y sancionar los programas de las asignaturas y actividades curriculares del Plan de Estudios.
c) Proponer a la Escuela de Pregrado la programación docente anual de acuerdo con el Plan de Estudios vigente
d) Proponer a la Escuela de Pregrado la nómina de los profesores que atenderán los cursos, seminarios, talleres y prácticas.
e) Estudiar e informar sobre todas aquellas materias pertinentes que solicite el Director de la Escuela: homologaciones, informes específicos, diversas situaciones académicas que puedan presentarse en el desarrollo del Plan, o cualquier otra situación relativa a la docencia.
f) Designar la Comisión de Admisión, que estudiará los antecedentes de los postulantes y proponer a la Dirección de la Escuela de Pregrado, la nómina de los postulantes seleccionados.
g) Establecer la compatibilidad de la Licenciatura de origen de los postulantes con la mención de Profesor de Educación Media a la cual se postula.
h) Proponer los temas a sortearse para el examen de título.

**Artículo 9°:**

Considerando que el plan de estudios contempla menciones cuya formación básica de Licenciatura se ofrece en diferentes Facultades (Artes, Ciencias, Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades) existirá un Consejo Asesor del Programa integrado por los Decanos o sus representantes con la participación del Director del Centro de Estudios Pedagógicos. La función de este Consejo será, básicamente, velar por la permanente y adecuada relación entre las respectivas licenciaturas que imparten estas Facultades, y el

plan de estudios conducente a la formación de profesores de educación media con mención que imparte el Centro de Estudios Pedagógicos. El Consejo asesor se ocupará también de estimular la postulación de estudiantes de las distintas licenciaturas al Programa. Deberá reunirse, por lo menos, dos veces al año.

## TITULO IV

## De la Admisión

**Artículo 10°:**

Los postulantes deberán presentar una solicitud de ingreso acompañada de los siguientes antecedentes:

- Certificado de estudios de pregrado con las correspondientes calificaciones.
- Certificado del grado de Licenciado, compatible con la mención, más otros antecedentes que solicite el Comité Académico y/o la Escuela de Pregrado.

La Escuela de Pregrado revisará estos antecedentes y los pondrá a disposición de la Comisión de Admisión.

**Artículo 11°:**

Los postulantes se presentarán ante la Comisión de Admisión, la cual los entrevistará y estimará, para su selección, los intereses profesionales y condiciones personales compatibles con el desempeño profesional futuro.

La Comisión de Admisión informará y propondrá la nómina de postulantes seleccionados al Comité Académico el que resolverá en definitiva sobre los postulantes aceptados e informará a la Escuela de Pregrado.

## TITULO V

## Del Plan de Estudios

### A.- De la Organización del Plan de Estudios

**Artículo 12°:**

El Plan de Estudios conducente a la obtención del Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Media con menciones, estará organizado en tres (3) semestres académicos de formación en pedagogía, los cuales se suman a los semestres correspondientes al plan de estudios de la licenciatura de base del estudiante.
El régimen del Plan de Estudios será semestral, con una duración efectiva de dieciocho (18) semanas de trabajo académico cada semestre, incluidas las evaluaciones.

**Artículo 13°:**

La homologación del grado de licenciado en las diferentes especialidades de base, por la formación en la especialidad de las licenciaturas en educación con mención, será determinada por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades y realizada por la Secretaría de Estudios de dicha Facultad.

**Artículo 14°:**

La formación en pedagogía comprenderá tres áreas: Formación Teórica, Formación Pedagógica Especializada y Acción Profesional. En ellas se integrarán las distintas asignaturas y actividades curriculares. Considerando que el Area de Acción Profesional contempla dos asignaturas de Informática Educativa, los estudiantes deberán probar su competencia en el manejo computacional antes de tomar tales asignaturas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades podrá modificar el número, calidad y disposición de las asignaturas y actividades curriculares de cada área, a proposición de la Escuela de Pregrado y con el acuerdo del Comité Académico del Programa.

## B.- Plan de Formación Pedagógica

El plan de estudios organizado en tres semestres, será el siguiente:

### Primer Semestre

| | | Requisitos | Horas aula semanal | Créditos |
|---|---|---|---|---|
| **I.** | **Area Formación Teórica I**<br>Asignaturas: | | | |
| | 1. Bases teóricas de la educación | - | 1,5 horas | 3 |
| | 2. Problemas de Aprendizaje y Cognición I | - | 3 horas | 6 |
| | 3. Principios del currículo | - | 1,5 horas | 3 |
| **II.** | **Area Formación Pedagógica Especializada I**<br>Asignaturas: | | | |
| | 4. Didáctica general y evaluación | - | 3 horas | 6 |
| | 5. Educación y reformas en Chile | - | 1,5 horas | 3 |
| **III.** | **Area Acción Profesional I**<br>Asignaturas: | | | |
| | 6. Taller de investigación pedagógica | - | 12 horas | 24 |
| | | **Total:** | **22,5** | **45** |

### Segundo Semestre

| | | Requisitos | Horas aula semanal | Créditos |
|---|---|---|---|---|
| **I.** | **Area Formación Teórica II**<br>Asignaturas: | | | |
| | 7. Sociología de la educación | - | 1,5 horas | 3 |
| | 8. Problemas de Aprendizaje y Cognición II | 2 | 1,5 horas | 3 |
| | 9. Investigación pedagógica | 1-3 | 1,5 horas | 3 |

**II. Area Formación Pedagógica Especializada II**
Asignaturas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10. Didáctica general y prácticas pedagógicas | 4 | 1,5 horas | 3 |
| 11. Didáctica especial I | 4 | 1,5 horas | 3 |
| 12. Educación y desarrollo valórico | - | 1,5 horas | 3 |

**III. Area Acción Profesional II**
Asignaturas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13. Taller de didáctica especial y prácticas pedagógicas. | 1-2-3-4-6 | 12 horas | 24 |
| 14. Informática educativa I | - | 3 horas | 6 |
| | **Total:** | **24** | **48** |

## Tercer Semestre

| | Requisitos | Horas aula semanal | Créditos |
|---|---|---|---|
| **I. Area Formación Pedagógica Especializada III** | | | |
| 15. Gestión de la organización escolar | - | 1,5 horas | 3 |
| 16. Didáctica especial II | 11 | 1,5 horas | 3 |
| **II. Area Acción Profesional III** | | | |
| 17. Taller y tutoría de Práctica profesional | 6-13 | 16,5 horas | 33 |
| 18. Informática educativa II | 14 | 3 horas | 6 |
| | **Total:** | **22,5** | **45** |

## TITULO VI

## De la Asistencia, Evaluación y Permanencia

**Artículo 15°:**

La asistencia de los estudiantes a las actividades curriculares será obligatoria, exigiéndose un porcentaje de asistencia mínimo de 80% en las actividades curriculares en aula efectivamente realizadas, de 90% en los talleres y seminarios, y de 100% en las prácticas profesionales.
Las situaciones excepcionales de inasistencia serán resueltas por el Consejo de Docencia de la Escuela de Pregrado, previo informe del Coordinador Docente.

**Artículo 16°:**

La evaluación semestral final del trabajo académico del estudiante se efectuará por asignatura. En todas las asignaturas y actividades curriculares deberá realizarse un mínimo de dos evaluaciones parciales y una final de carácter global. La nota mínima de aprobación de una asignatura o actividad curricular será cuatro (4.0).
El estudiante que sea reprobado en una asignatura o actividad curricular deberá repetirla obligatoriamente en la primera oportunidad que se ofrezca.

**Artículo 17°:**

La asistencia a las evaluaciones en las fechas fijadas será obligatoria. El estudiante que no se presente obtendrá nota uno (1.0) en dicha evaluación. En casos debidamente justificados, el Consejo de Docencia de la Escuela podrá autorizar una nueva fecha para efectuarla.

**Artículo 18°:**

La nota final de cada asignatura o actividad curricular corresponderá al promedio ponderado de las calificaciones parciales (60%) y de la nota del examen final de dicha asignatura (40%). Los talleres correspondientes al área de Acción Profesional culminarán en un examen oral de carácter integrativo, ante una Comisión presidida por el profesor Coordinador de Prácticas y encargado del taller y conformada, a lo menos, por otros tres profesores que tengan responsabilidades docentes en el semestre respectivo.

## TITULO VII

### De las Prácticas

**Artículo 19°:**

La Práctica Profesional es una actividad curricular obligatoria del Area de Acción Profesional. Consiste en una estada programada del estudiante en establecimientos educacionales de enseñanza media durante tres semestres y orientada por el profesor Coordinador de Práctica, en colaboración con el o los Didactas Generales y los Didactas Especiales. La Práctica es una instancia en que el estudiante debe integrar los conocimientos teóricos y especializados en una intervención profesional docente en aula.

**Artículo 20°:**

Las actividades de la Práctica Profesional se organizan de la siguiente forma:
Primer Semestre: la Práctica Profesional I es una actividad curricular en terreno del Taller de Investigación Pedagógica. Constituye una actividad conducente a la ejecución de una investigación de observación y diagnóstico en el Centro de Práctica, relativa a la mención del estudiante como asimismo al contexto educativo más amplio. La actividad implica una coordinación con los profesores que designe, para estos efectos, el establecimiento educacional.

Segundo semestre: la Práctica Profesional II es una actividad curricular en terreno del Taller de Didáctica Especial y Prácticas Pedagógicas. Constituye una actividad inicial de intervención pedagógica disciplinaria apoyada por tutoría y acompañamiento del Didacta General y del Didacta Especial respectivo. Esta actividad implica un trabajo mancomunado con el profesor guía designado por el establecimiento educacional.

Tercer semestre: la Práctica Profesional III es una actividad curricular en terreno del Taller de Práctica Profesional y Tutoría. Implica la conformación de equipos de trabajo de estudiantes de una misma disciplina para que generen proyectos de intervención pedagógica destinados a diferentes cursos de educación media. Esta actividad y su plasmación se realizará mediante tutorías en las áreas de didáctica, evaluación y didáctica especial, lo que conlleva una estrecha colaboración de estas asignaturas y también con los profesores guías de los centros de práctica. Esta práctica culmina con el examen integrativo mencionado en el artículo 18°.

Para la calificación de las Prácticas II y III deberá tenerse en cuenta el informe fundado de él o los profesores guías del Centro de Práctica.

## TITULO VIII

## De la Obtención del Grado

**Artículo 21°:**

El grado de Licenciado en Educación Media con mención se otorgará a los estudiantes que hayan aprobado total y satisfactoriamente el Plan de Estudios. La nota final de la Licenciatura en Educación Media con mención se obtendrá promediando las calificaciones obtenidas en las asignaturas y actividades curriculares del plan de licenciatura original y de la formación pedagógica.

## TITULO IX

## De las Actividades Finales de Titulación

**Artículo 22°:**

Para obtener el título de Profesor de Educación Media con mención, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas y actividades curriculares de la Licenciatura en Educación y rendir un examen de Título dentro de un plazo máximo de un semestre lectivo.

**Artículo 23°:**

El examen de Título será de carácter público y oral y se rendirá ante una Comisión Examinadora presidida por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades o su representante, e integrada por el Profesor de Didáctica Especial, el Coordinador de Práctica y dos académicos del Programa, designados por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a proposición del Comité Académico.

**Artículo 24°:**

El examen de Título consistirá en una disertación sobre un tema pedagógico propuesto por el Comité Académico y previamente sorteado por el estudiante con una antelación de, a lo menos, 15 días.

**Artículo 25°:**

Será aprobado en el Examen de Título el estudiante que obtenga una nota promedio mínima de 4.0 (cuatro, cero). Si un estudiante fuese reprobado en el Examen de Título tendrá una nueva y última oportunidad de repetirlo en el lapso de tres meses a contar de la fecha de su reprobación.

**Artículo 26°:**

La calificación final del estudiante para la obtención del título profesional se obtendrá, considerando la nota final de la Licenciatura en Educación Media, con un valor de 70% y la nota obtenida en el Examen de Título, con una ponderación de 30%.

**Artículo Transitorio:**

El presente reglamento y plan de estudios se aplicará a todos los estudiantes que ingresen al programa de Pedagogía a partir del primer semestre del año 2001; con respecto a los estudiantes de promociones anteriores el Decano arbitrará las medidas para regularizar estas situaciones.

Junio, 2000.

ANEXO 3

# PLANTA

# CENTRO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS

**Planta Centro Estudios Pedagógicos**

El CEP tiene actualmente una planta de 8.75 Jornadas Completas Equivalentes, dicha planta resulta -como se desprende del diagnóstico- insuficiente, particularmente en el área de Formación Pedagógica Especializada y Acción Profesional; también resulta insuficiente en términos de relaciones contractuales, sobre todo en el caso de los Didactas Especiales, los que hasta ahora han sido contratados a honorarios por el semestre que se los requiere, sin un cargo permanente, situación que ha redundado -por la escasa y casi nula motivación que implica- en una relación externa, y casi inexistente, con el programa. La planta estable propuesta responde a las necesidades y carga docente que implica el Plan de Estudios, a la necesaria imbricación de los didactas generales y especiales en los talleres pedagógicos, a la necesidad de estimular la investigación y la asistencia técnica, y a la necesidad de otorgarle relieve a asignaturas que se consideran estratégicas para el futuro, como informática educativa.

La planta propuesta considera un número posible de 110 alumnos regulares y 20 en proceso de titulación, contempla también la necesidad de que los académicos de Jornada Completa del CEP, además de las funciones señaladas, asuman, en algunos casos, funciones de dirección y coordinación docente.

**<u>Planta mínima estable</u>**

**1) 1, 5 J.C. equivalente Nivel Asociado o Asistente**
**Bases Teóricas de la Educación, Principio del Curriculo**

1 er semestre : Bases Teóricas de la Educación (1 bloque semanal)

Principios del Curriculo (1 bloque semanal)

2 do. semestre:Investigación Pedagógica (2 bloques semanales, uno de los cuales corresponde a taller).

-Investigación
-Coordinar Asistencia Técnica

**2) 1,5 J.C. equivalente. Nivel Asociado o Asistente**
**Didactica General, Evaluación**

1er semestre : Didáctica General y Evaluación (2 bloque semanales, uno de los cuales corresponde a Evaluación).
Taller de práctica 3 (Participación ocasional y coordinación Didactas Especiales).

2 do semestre : Didáctica General y Prácticas Pedagógicas (1 bloque semanal)
Taller de práctica 2 (participación y coordinación Didactas Especiales).

Coordinador de Didactas Especiales
Participación Asistencia Técnica
Investigación

**3) 1 J. C. equivalente Nivel Asociado o Asistente**
**Coordinador de Prácticas**

Durante los tres semestres supervisar la coordinación administrativa y llevar a cabo la coordinación académica ( responsabilidad en acompañamiento y reflexión en torno a la

práctica, en definitiva en todo el proceso de retroalimentación entre teoría y práctica).
Trabajara codo a codo con Profesores de Didáctica General y con los Didactas Especiales..
Coordinación asistencia técnica a liceos.
Profesor responsable Talleres Pedagógicos 1, 2, y 3 semestre.

**4) 1 J.C. equivalente Nivel Asistente o Instructor Informática Educativa,**
Gestión y dinamización del laboratorio y de proyectos de informática educativa

1er. semestre: Informática educativa nivel 3 (proyectos tecnológicos)
(2 bloques semanales)

2do. semestre: Informática educativa nivel 2 (1 bloque semanal)

-Elaboración y gestión de proyectos tecnológicos, evaluación de material pedagógico informatizado.

**5) 1 Profesor 22 hrs. Nivel Asociado o Asistente, Problemas de Aprendizaje y Cognición.**

1 er. semestre Problemas de Aprendizaje y Cognición I (2 bloques)

2 do. semestre Problemas de Aprendizaje y Cognición II (1 bloque)
- Participación Talleres de práctica
-Tutoría a estudiantes problemas puntuales

**6) 1 Profesor 12 horas, Nivel Asociado o Asistente. Educación y Desarrollo Valórico.**
1er. semestre: Talleres Pedagógicos (participación ocasional cuando se requiera)
2do. semestre : Formación en valores y objetivos transversales.

**7) 1 Profesor 12 hrs. Nivel Asociado o Asistente, Gestión Escolar**
1er. semestre Gestión de la Organización Escolar (1 bloque)
2do. semestre: participación ocasional en talleres.

**8) 1 Profesor 12 hrs. Nivel Asociado o Asistente, Didacta Especial Lenguaje y Comunicación.**
Docencia y tutoría

**9) 1 Profesor 12 hrs. Nivel Asociado o Asistente, Didacta Especial Historia,Geografía y Ciencias Sociales**
Docencia y tutoría

**10) 1 Profesor 12 hrs. Nivel Asociado o Asistente, Didacta Especial Ciencias Experimentales**
Docencia y tutoría

**11) 1 Profesor 12 hrs. Nivel Asistente o Instructor Didacta Especial Arte**
Docencia y tutoría

**12) 1 Instructor 22 hrs. Prácticas**
Gestión y coordinación prácticas (en terreno)
Participación en talleres pedagógicos.

**13) 1 Ayudante 22 hrs. Area Formación Teórica**
Fundamentalmente Teorías de la Educación y Teoría del Curriculum

**14) 1 Ayudante 22 hrs. Area Formación Pedagógica Especializada**
Fundamentalmente Didáctica General y Teoría Evaluativa

15) **1 Ayudante 22 hrs. Informática Educativa**
Fundamentalmente Informática Educaticva Nivel 1
Laboratorio Informática

16) **1 Ayudante 12 hrs. Problemas de Aprendizaje y Cognición.**

**Planta a honorarios**
(cuando se requiera o un semestre por año)

1) **1 Profesor 12 hrs. Nivel Asistente o Instructor**
para aquella especialidad que no este cubierta por el Didacta Especial de Ciencias Experimentales. (semestre que se requiera)

2) **1 Profesor 12 hrs. Nivel Asistente o 1 Instructor Didacta Especial**
(música) semestre que se requiera).

3) **1 Profesor 12 hrs Nivel Asistente o Asociado Historia de la Educación Chilena y Reformas**
(un semestre)

4) **1 Profesor 12 hrs. Nivel Asistente o Asociado, Sociología de la Educación**
(un semestre)

5) **1 Profesor 12 hrs. Nivel Asistente o Ayudante Instructor, Didáctica Especial Inglés,**
(semestre que se requiera)

6) **1 Profesor 12 hrs. Nivel Asistente o Ayudante instructor, Didáctica especial Filosofía**
(semestre que se requiera)

7) **1 Ayudante 12 hrs. Educación y Formación Valórica**
(un semestre)

**Nota**: la planta estable y a honorarios, está calculada para atender a un máximo de un ingreso de 50 alumnos por promoción. En caso de aumentar a más de 55 habría que contemplar un aumento de la planta (3 ayudantes Didáctica Especial, aumento en jornada de Instructor Prácticas)